



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

ACTA#1 DE LA SESIÓN INAUGURAL E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Santa Ana, Sonora, siendo las 10 horas con quince minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en el recinto oficial de la sala de ayuntamiento, los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, los C. Arq. Javier Moreno Dávila, Lic. Mayra Judith Araiza Castillo, y C. Prof. José Luis Vargas Icedo, C. Lic. Yomira Alejandra Pino Valdez, C. Prof. José María Ruiz Martínez, C. Lic. Gabriela Martínez de la Cruz y C. Lic. Víctor Preciado Damián, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto respectivamente, y compareciendo a la celebración de la presente sesión de Cabildo los C. Francisco Avechuco Zérega, Francisca Avendaño Guerrero, Ramón Antonio Bernal Romero, Selena Guadalupe Valles Carbajal, Alberto López Herrera, María Antonieta Martínez Bójorquez y Mayra Judith Araiza Castillo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Sindico, Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto respectivamente quienes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 172, 173 y 174 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en relación con los diversos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal resultaron electos para ocupar los cargos de Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto respectivamente, en el período constitucional de Gobierno Municipal comprendido del dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno al quince de septiembre del año dos mil veinticuatro; y estando presente, el representante del C. Gobernador del Estado, el Dr. Francisco Alfonso Durazno Montaña, existiendo el quórum legal requerido para ello, se procedió a dar inicio a la sesión solemne de Cabildo a que se refieren los artículos 33 y 34 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En consecuencia, el C. Secretario del Ayuntamiento C. Eduardo Urquijo Chávez, se solicita se exima de la lectura del acta anterior ya que fue para la rendición de informe de gobierno y no se aprobó acuerdo alguno, inmediatamente se le cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal saliente, el cual hace entrega al C. Presidente Municipal electo, de una memoria sobre el Estado de los Negocios Públicos Municipales. Acto seguido, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 34 Fracción II y 164 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procede a la rendición de la protesta legal de los miembros del Ayuntamiento entrante, ante los miembros del Ayuntamiento saliente; para este objeto, el C. Presidente Municipal saliente en uso de la voz expresa: **"¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de este Ayuntamiento, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"**, a lo que los miembros del Ayuntamiento entrante contestaron: **"Si Protesto"**; nuevamente en uso de la voz el C. Presidente Municipal saliente expresa: **"Si no lo hicieréis así la Nación y el Estado os lo demanden"**. A Continuación el C. Francisco Avechuco Zérega, Presidente Municipal entrante, en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 34 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en uso de la voz manifiesta que: **"habiéndose reunido los requisitos constitucionales y legales relativos, para que las personas que resultaron electas asuman**



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

los cargos que les fueron conferidos, SE DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, para el período constitucional que comprenderá del dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno, al quince de septiembre del año dos mil veinticuatro". Una vez concluida la ceremonia de instalación, y con fundamento en el Artículo 46 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal saliente hace entrega del Ayuntamiento al Presidente Municipal entrante, de todos los bienes propiedad del Municipio, por medio de inventario, el cual será revisado por el Síndico del Ayuntamiento saliente. Dicho inventario se encuentra constituido por los siguientes formatos y contiene la información que a continuación se precisa:

ANEXO I EXPEDIENTE PROTOCOLARIO

EP-01 ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCION

EP-02 MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN

ANEXO II RECURSOS HUMANOS

RH-01 ANALITICO DE PLAZAS

RH-02 PLANTILLA DE PERSONAL

RH-03 PERCEPCIONES PENDIENTES DE CUBRIR A TRABAJADORES

RH-04 EXPEDIENTES DE PERSONAL ACTIVO

RH-05 MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN TRÁMITE

RH-06 DOCUMENTOS INHERENTES AL PUESTO DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

ANEXO III RECURSOS MATERIALES

RM-01 INVENTARIO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS BIENES MUEBLES

RM-02 INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO

RM-03 INVENTARIO EQUIPO DE TRANSPORTE

RM-04 INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

RM-05 INVENTARIO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN

RM-06 RELACION DE LIBROS, BOLETINES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CONSULTA BASICA

RM-07 INVENTARIO DE EXISTENCIAS EN ALMACEN, INCLUYENDO BIENES DE CONSUMO

RM-08 RELACION DE ARCHIVO

RM-09 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES EN POSESION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

RM-10 MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

RM-11 INVENTARIO BIENES INMUEBLES PROPIOS SIN AQRRENDAMIENTO O COMDATO

ANEXO V CONVENIOS, ACUERDOS Y ANEXOS DE EJECUCION

CA-01 CONVENIOS, ACUERDOS, ANEXOS DE EJECUCION Y CONVENIOS DE CONCERTACION

ANEXO VI ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

- A-01 ADQUISICIONES Y PEDIDOS EN TRÁMITE
- A-02 CONTRATOS RELACIONADOS CON SERVICIOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- A-03 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

ANEXO VII OBRAS PUBLICAS

- OP-01 PROGRAMA DE INVERSIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO VIGENTE
- OP-02 INVENTARIO DE OBRAS PUBLICAS TERMINADAS EN EL EJERCICIO VIGENTE
- OP-03 INVENTARIO DE OBRAS PUBLICAS EN PROCESO EN EL EJERCICIO VIGENTE
- OP-04 INVENTARIO DE OBRAS PUBLICAS NO INICIADAS
- OP-05 ANTICIOS Y SALDOS PENDIENTES DE CUBRIR POR CONTRATISTAS
- OP-06 EXISTENCIAS DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION EN ALMACEN
- OP-EP INVENTARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TERMINADOS Y EN PROCESO, EN LA GESTION PARA INVERSIONES FUTURAS
- FOP-05 LICITACIONES DE OBRAS EN PROCESO

ANEXO VIII MATERIA FISCAL

- MF-01 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO DE LOS EJERCICIOS RESPECTIVOS
- MF-02 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO VIGENTES

ANEXO IX LICENCIAS EXPEDIDAS Y RECIBIDAS (SOFTWARE)

- LE-01 PADRON DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS
- LE-02 LICENCIAS EN TRÁMITE
- LE-03 LICENCIAS Y CONTRATOS VIGENTES
- SISTEMAS DE COMPUTO E INFORMACION DEL PORTAL
- SI-01 RELACION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ADQUIRIDOS
- SI-02 RELACION DE PAQUETES COMPUTACIONALES EN DESARROLLO
- SI-03 RELACION DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN

ANEXO X ASUNTOS EN TRÁMITE

- AT-01 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRAMITE

ANEXO XI ASUNTOS A LOS QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES DEBEN DAR ATENCION

- AD-01 ASUNTOS A LOS QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES DEBEN DAR ATENCION

Además, el Presidente Municipal saliente, hace entrega de los estados financieros, correspondientes al último año de su gestión, que comprenden: La Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y sus Relaciones Analíticas y el Estado de Resultados, que contiene el ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, los cuales se encuentran integrados en los siguientes formatos:



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

ANEXO IV FORMATOS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS

- RF-01 REPORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- RF-02 ACTA DE ARQUEO DE CAJA, FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES
- RF-03 CUENTAS DE CHEQUES
- RF-04 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR A SUS BENEFICIARIOS
- RF-04° CONTRA RECIBOS PENDIENTES DE ENTREGAR A SUS BENEFICIARIOS
- RF-05 CHEQUERAS POR UTILIZAR
- RF-06 INVERSIONES
- RF-07 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR (FINANCIAMIENTOS)
- RF-08 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)
- RF-09 PASIVOS A CORTO PLAZO
- RF-10 PASIVOS A LARGO PLAZO
- RF-11 RELACION DE CONCESIONES OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO A PARTICULARES
- RF-12 INVENTARIO DE FORMAS VALORADAS, FACTURAS Y RECIBOS DE INGRESOS POR UTILIZAR
- RF-13 ENTREGA DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALES
- RF-14 CONVENIOS, ACUERDOS DE PROGRAMAS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL
- RF-15 RECIBOS OFICIALES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE DEL 2015
- RF-16 RELACION DE CONTRIBUYENTES CON REZAGO EN EL PAGO DE DERECHOS
- RF-17 PADRON DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL
- RF-18 RELACION DE CONTRIBUYENTES CON REZAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL

Así mismo el Presidente Municipal saliente hace entrega de una relación en la cual se plasman las cuentas bancarias con los saldos correspondientes ya que estas no se incluyeron en los formatos que integran los estados financieros en prevención a posibles embargos de los importes por demandas labores en contra del Ayuntamiento y que actualmente están en periodo de ejecución, la relación entregada se detalla a continuación:

Cuenta No. 1029415516 de Cecop, con saldo \$ 27,905.35 (Veintisiete Mil Novecientos Cinco Pesos 35/100 m.n.).

Cuenta No. 1147396122 de la Cuenta Corriente, con saldo \$ 17,034.56 (Diecisiete Mil Treinta y Cuatro Pesos 56/100 m.n.)

Cuenta No. 1040423594 de Faism 2019, con saldo \$ 101,227.85 (Ciento Un Mil Doscientos Veintisiete Pesos 85/100 m.n.), esta cuenta está bloqueada por embargo, pero se realizaron los trámites para desbloquearla y en la semana estará disponible.

Cuenta No. 1138271704 de Faism 2021, con saldo \$ 22,756.89 (Veintidos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 89/100 m.n.).

Cuenta No. 1138282812 de Fortamun 2021, con saldo \$ 20,500.01 (Veinte Mil Quinientos Pesos 01/100 m.n.).

Cuenta No. 1091541098 de Participaciones 2021, con saldo \$ 919,396.09 (Novecientos Diecinueve Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 09/100 m.n.). de esta cuenta se deberán pagar los siguientes



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

conceptos: Impuestos ISR 1ra. Quincena de septiembre \$ 83,980.43 (Ochenta y Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos 43/100 m.n.); Impuestos al Estado \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 m.n.) y Comisión Federal de Electricidad \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.)

Cuenta No. 0307778169 de Fortamun 2017, con saldo \$ 142,500.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n.), en cheque certificado en la semana será desbloqueada la cuenta.

Cuenta No. 1147396122 cuenta corriente, con saldo \$ 16,404.56 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 56/100 m.n.).

También se entregan cheques de caja del Fondo Minero, los cuales se tienen que reintegrar a la Tesorería de la Federación, pero no se han proporcionado las líneas de captura para su reintegro. A continuación, se detallan los documentos que se entregan:

Cheque de Caja No. 2123 de Fondo Minero 2017 por la cantidad de \$ 108,500.00 (Ciento Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n.) de la Obra Pavimento Asfáltico 3,910 m2 en avenida Jacinto López y Serna.

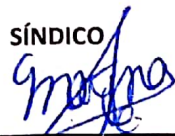
Cheque de Caja No. 2033 de Fondo Minero 2018 por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.) de la obra pavimento asfáltico 2,401 m2 en avenida 16 de septiembre.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en la Fracción XXVI del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 48 y 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se acuerda remitir al Congreso del Estado, copia de los estados financieros y uno de los duplicados de los libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por el período 2018-2021. Con lo anterior, se da por terminada la presente acta la que es firmada para constancia por los que en ella intervinieron.

MIEMBROS SALIENTES DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JAVIER FRANCISCO MORENO DAVILA

SÍNDICO


C. MAYRA JUDITH ARAIZA CASTILLO

PRIMER REGIDOR


C. JOSE LUIS VARGAS ICEDO

SEGUNDO REGIDOR


C. YOMIRA ALEJANDRA PINO VALDEZ

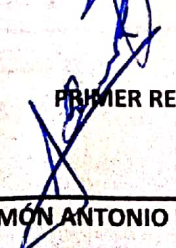
MIEMBROS ENTRANTES DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FRANCISCO AVECHUCO ZÉREGA

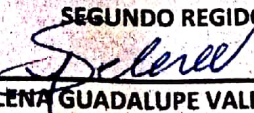
SÍNDICO


C. FRANCISCA AVENDAÑO GUERRERO

PRIMER REGIDOR


C. RAMÓN ANTONIO BERNAL ROMERO

SEGUNDO REGIDOR


C. SELENA GUADALUPE VALLES CARBAJAL



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

TERCER REGIDOR

C. JOSE MARIA RUIZ MARTINEZ

CUARTO REGIDOR

C. GABRIELA MARTINEZ DE LA CRUZ

QUINTO REGIDOR

C. VICTOR PRECIADO DAMIAN

TERCER REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ HERRERA

CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ANTONIETA MARTÍNEZ BÓJORQUEZ

QUINTO REGIDOR

C. MAYRA JUDITH ARAÍZA CASTILLO

EL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA

Doyle

C. Eduardo Urquijo Chávez
Secretario Municipal